

# BASES DE LA CONVOCATORIA Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN: RECONOCIMIENTO DE PROVEEDORES DAVIVIENDA

# **2021 - COLOMBIA**

El **Reconocimiento de Proveedores Davivienda** tiene como propósito reconocer los proyectos implementados y que hayan generado valor al Banco, en las categorías de transformación digital, eficiencia en los procesos, y acciones orientadas a contribuir a la sostenibilidad del Banco, durante el año 2020 y 2021.

Este documento detalla las bases de la convocatoria del **Reconocimiento de Proveedores Davivienda** 2021.

#### Bases de la convocatoria:

Davivienda invita a sus proveedores, a que de manera voluntaria inscriban los proyectos implementados en el Banco.

A continuación presentamos las bases para participar, en caso de cumplir con cada uno de estos, lo invitamos a que se inscriba:

## • Inscripciones:

El formulario para la inscripción se encuentra disponible en el portal de proveedores de Davivienda <u>www.proveedores.davivienda.com</u> dando clic en el botón "Inscribirme".

Se recibirán inscripciones a partir del día viernes 9 de julio de 2021 hasta el día viernes 30 de julio a las 23:59. Las inscripciones después de esta fecha no serán admitidas.

El formulario deberá ser diligenciado en línea y en su totalidad. No se podrán aceptar formularios en otros formatos o soportes electrónicos como Word o PowerPoint, correo electrónico u otro medio. Este es un requisito esencial ya que es el soporte que permite la evaluación de cada uno de los proyectos.

La inscripción al **Reconocimiento de Proveedores Davivienda** no tiene ningún costo para los proveedores.



## Categorías y criterios de evaluación:

A través de tres categorías, nuestros proveedores pueden inscribirse, estas son:

1. Transformación Digital: Producto tecnológico previamente existente, cuyo desempeño ha sido perfeccionado o mejorado en gran medida.

Tiene como alcance la mejora y eficiencia en los procesos digitales a través del desarrollo de herramientas tecnológicas, mejorando la experiencia del cliente y que se haya implementado en el Banco.

El proyecto inscrito en esta categoría deberá cumplir con los siguientes criterios:

- Simplificación de Procesos para el cliente externo (25%): Mejora en la experiencia del cliente externo.
- Relación costo beneficio (25%): Costos asociados del proyecto y beneficios obtenidos.
- Crecimiento exponencial (25%): Mejora en el indicador de gestión como clientes, productividad, entre otros.
- Diferenciación (25%): Que haya marcado la diferencia en cuanto a procesos, cultura y que sea novedoso.
- 2. Eficiencia en procesos: Nuevos procesos o mejoras significativas en un proceso existente.

Tiene como alcance la entrega de productos nuevos o mejorados de cara al cliente y que hayan contribuido con el ahorro o en la utilidad al Banco.

El proyecto inscrito en esta categoría deberá cumplir con los siguientes criterios:

• Impacto en PyG del área usuaria (33,3%): Proceso que el proveedor mejoró, el cual permitió generar ahorro al Banco.

- Simplificación de procesos para el cliente interno (33,3%): Mejoras significativas de un proceso ya existente, desde la eficiencia en procesos en cuanto a la mejora de los indicadores de gestión.
- Eliminación de operaciones manuales (33,3%): Sistematización de operaciones.
- 3. <u>Sostenibilidad</u>: Enfocado en que sea un proyecto, socialmente responsable o ambientalmente correcto

Tiene como alcance acciones orientadas al desempeño ambiental y desempeño social desde la cadena de abastecimiento del Banco, con criterios ambientales o sociales demostrables.

El proyecto inscrito en esta categoría deberá cumplir con uno o dos de los siguientes criterios:

- Socialmente responsable(\*) → Bienestar y Desarrollo de Destrezas (50%\*): Todo proveedor que nos haya apoyado en desarrollar proyectos que hayan mejorado el bienestar y desarrollo de destrezas o capacidades del Talento Humano del Banco Davivienda.
- Ambientalmente correcto Enfocado en reducir, reciclar y/o reusar (50%): Todas aquellas acciones orientadas a contribuir con la entrega de bienes y/o servicios al Banco con criterios ambientales demostrables.
- (\*) En caso que el proveedor inscriba el proyecto en la categoría de sostenibilidad y cumpla con los dos criterios (socialmente responsable y ambientalmente correcto), los pesos de evaluación se distribuirán 50% respectivamente.

Para esta categoría el proyecto inscrito puede cumplir con un solo criterio (socialmente responsable o ambientalmente correcto), si así fuera, el peso de evaluación quedará del 100% por el criterio seleccionado.



#### Comité interno de evaluación:

Habrá un comité interno que estará a cargo de evaluar de manera objetiva los proyectos inscritos por el proveedor, en las tres categorías descritas en el punto anterior, con base en cada uno de los criterios establecidos con sus respectivos pesos.

#### Proceso de convocatoria:

Las etapas que se desarrollarán para el Reconocimiento de Proveedores Davivienda se compone de cinco etapas:

- i. Lanzamiento de convocatoria: Inscripción de proyectos en las tres categorías descritas hasta el viernes 30 de julio 2021.
- ii. Evaluación de proyectos por parte de un Comité Interno.
- iii. Notificación a los proveedores preseleccionados.
- iv. Evaluación final por parte de un jurado externo.
- Ceremonia virtual de Reconocimiento de Proveedores Davivienda. ٧.

Una vez vayan finalizando cada una de las etapas, se les informará debidamente a los proveedores participantes sobre el avance de la convocatoria.

## Duración del proyecto inscrito:

Los proyectos inscritos en el Reconocimiento de Proveedores Davivienda deberán estar en funcionamiento con un mínimo de tiempo de 3 meses.

Los proyectos que no hayan comenzado en el momento de apertura de la convocatoria del reconocimiento no serán tenidos en cuenta.

## Múltiples postulaciones:

Los proveedores podrán postular sólo (1) proyecto en (1) categoría.

## Autorización para difusión de Información:

El proveedor al inscribirse al Reconocimiento de Proveedores Davivienda, autoriza que la información enviada pueda ser utilizada en distintas comunicaciones y actividades de difusión.



## Condiciones de participación:

Para participar del **Reconocimiento de Proveedores Davivienda**, se requiere cumplir con los siguientes requisitos básicos:

- Tener contrato vigente con el Banco.
- El proveedor debe estar vinculado como persona jurídica.
- Que el proyecto haya contribuido e impactado a los procesos del Banco.
- El proyecto inscrito debe estar en funcionamiento con un mínimo de tiempo de 3 meses.
- Los proveedores podrán inscribir sólo (1) proyecto en (1) categoría.
- En caso de que el proveedor se haya inscrito en más de una categoría, Davivienda podrá escoger una inscripción por categoría ya que no se aceptará más de una inscripción por empresa.
- Los proyectos que no hayan sido implementados en el momento de la apertura de la presente convocatoria no serán tenidos en cuenta.
- Al presentar su inscripción, el proveedor autoriza a que la información entregada al Banco pueda ser utilizada en distintas comunicaciones y actividades de difusión.
- Esta convocatoria aplica para los proveedores vinculados del Banco en Colombia, no aplica para filiales y CAM (Centro América).
- La postulación solamente puede presentarse a través del formulario presente en el portal de proveedores Davivienda. Por lo tanto, no se aceptarán postulaciones por correo físico, electrónico o por cualquier medio que no sea a través del formulario que se encuentra en el portal de proveedores www.proveedores.davivienda.com
- La información falsa, postulaciones engañosas o no verificables pueden hacer que un proveedor sea descalificado.
- Davivienda podrá solicitar información adicional sobre el proyecto inscrito presentado en el formulario para lo cual será necesario que el proveedor preseleccionado autorice el tratamiento de sus datos personales.
- Davivienda se pondrá en contacto con los proveedores a través de una comunicación formal, en caso de que los proyectos inscritos, hayan pasado la evaluación por parte del comité interno y así solicitar información adicional sobre el proyecto para ser presentado ante un jurado externo y así escoger los finalistas y posteriormente puedan ser reconocidos en la ceremonia final.
- El proveedor se obliga a contar con todos los permisos, licencias y autorizaciones, requeridas para el cumplimiento de la presente convocatoria y declara que no está incurso en alguna prohibición de tipo legal, estatutaria, convencional o contractual.

<u>Nota:</u> El proveedor que de manera voluntaria decida participar en la presente convocatoria declara que la misma no constituye en ningún caso y bajo ninguna circunstancia obligación para EL BANCO DAVIVIENDA de celebración o adjudicación de contrato futuro.